

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA COMODATO GRATUITO JARDIN INFANTIL "TRENCITO"
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

VALLENAR, 15 de junio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3506/

VISTOS:

- El Comodato Gratuito Jardín Infantil "Trencito" suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- La necesidad de otorgar educación inicial de calidad a niños y niñas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- El Acuerdo N° 282, de fecha 17 de diciembre 2010, del Concejo Municipal de Vallenar y
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Comodato Gratuito suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento del Jardín Infantil "Trencito".
- 2.- La JUNJI asumirá la administración del establecimiento, haciéndose cargo de la atención de los lactantes y párvulos otorgándoles educación inicial de calidad para mejorar su vulnerabilidad social.
- 3.- Las demás cláusulas insertas en el comodato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

4.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Junji Atacama
- Contraloría Regional
- SECPLA
- Dirección de Control
- Arch. Of. Partes

CHTR/NFR/CCS/EPF/SMA/sma